



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## VISTO:

El expediente N° 0036817-2024, iniciado por la asociación civil denominada ASOCIACION CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE HUAYCAN LOS TIGRES, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva no afiliada a una Federación Deportiva Nacional;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2023 y escrituras públicas aclaratorias de fechas 24 de julio de 2023 y 07 de noviembre de 2023, otorgadas ante la Notaría de Lima, Dra. Lorena Cáceres Otoya, inscritas en la Partida N° 15523942 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada ASOCIACION CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE HUAYCAN LOS TIGRES; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el período del 07 de abril de 2023 al 07 de abril de 2028, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la Av. Imperial N° 502, Urb. Los Chancas de Andahuaylas, II Etapa del distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte-RENADE, como una organización deportiva no afiliada a una Federación Deportiva Nacional; procediendo también al registro de su constitución, su estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte, modificado por Resolución N° 486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva denominada **ASOCIACION CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE HUAYCAN LOS TIGRES**, inscribiendo su constitución, estatuto y su primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007762-01-150137-NAF del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **ASOCIACION CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE HUAYCAN LOS TIGRES**, como **organización deportiva no afiliada a una Federación Deportiva Nacional**.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TFHCHSO**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007762-02-150137-NAF del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **ASOCIACION CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE HUAYCAN LOS TIGRES**, que consta en escritura pública de fecha 26 de abril de 2023 y escrituras públicas aclaratorias de fechas 24 de julio de 2023 y 07 de noviembre de 2023, otorgadas ante la Notaria de Lima, Dra. Lorena Cáceres Otoyá, inscritas en la Partida N° 15523942 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

**ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007762-03-150137-NAF del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE HUAYCAN LOS TIGRES**, elegidos para el **período del 07 de abril de 2023 al 07 de abril de 2028**, y que está conformado por:

<b>LUIS JESÚS MOYA TUCTO</b>	<b>DNI N° 46551560</b>	<b>Presidente</b>
<b>LADY LUCERO HUAMÁN TOMAYLLA</b>	<b>DNI N° 70395542</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>LUIS ALEJANDRO SIMICH SANTOS</b>	<b>DNI N° 72513686</b>	<b>Secretario General</b>
<b>JEFERSON JACKS PEÑA AQUINO</b>	<b>DNI N° 73266949</b>	<b>Tesorero</b>
<b>JULIÁN LUIS CHUMBILE MEDRANO</b>	<b>DNI N° 76632577</b>	<b>Director de Disciplina</b>
<b>PEDRO HERNÁN SANTIAGO</b>	<b>DNI N° 70928603</b>	<b>Vocal</b>
<b>MANZANARES</b>		

**ARTÍCULO 5°.-** Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°.-** La inscripción que se formaliza mediante el artículo 2° de la presente resolución no autoriza ni faculta a la organización deportiva denominada **ASOCIACION CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE HUAYCAN LOS TIGRES**, a programar, proyectar, publicitar, ejecutar, realizar, ni participar en ningún evento ni competencia deportiva del deporte afiliado.

**ARTÍCULO 7°.-** Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

**ILIICH MÁXIMO ASCARZA LÓPEZ**  
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)  
Instituto Peruano del Deporte

IMAL/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 000933-2024-RENADE-DNCTD/IPD  
Exp. Nro. 0036817-2024



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TFHCHSO**

